

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14558 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado Judicial de Juzgado de lo Mercantil, número 3, de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en loa autos seguidos en este órgano judicial con el número 44/2017, se ha dictado en el día de la fecha Auto de Conclusión de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Gestnalón S.L., cuyo domicilio es c/ Plaza del Vaticano, número 3, 6.º E, de Avilés.

Declarar la conclusión del concurso Voluntario Abreviado 44/2017, en el que figuraba como Concursada al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la concursada Gestnalón, S.L., con CIF B-33670878, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 10 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200019727-1